

# PRIMERA TENDENCIA. MATERNIDAD SUBROGADA: NO SOMOS VASIJAS

Las tendencias en familia durante el año 2017 tuvieron una protagonista destacada: el debate público sobre la maternidad subrogada, también llamada gestación subrogada; un fenómeno popularmente denominado sin eufemismos como “vientres de alquiler”. Las razones que lo convierten en una tendencia destacada del año son principalmente dos. Primero, porque los hechos afectan de forma crucial a la dignidad de las mujeres y los niños en todo el mundo. La segunda razón fue más innovadora: porque se generó un movimiento social de protesta que tuvo carácter transversal y unió en una misma causa a distintos partidos, distintas ideologías, distintas creencias religiosas, feministas, católicos y expertos de la bioética. Efectivamente, “la geografía política del debate es transversal” (Pérez Oliva, 2017).

## 1. Baby M

El primer caso de maternidad subrogada se documentó en Michigan en 1976, pero fue el caso de *Baby M* el que hizo que adquiriera un lugar prominente en las preocupaciones de la opinión pública (Haberman, 2014). El alcance del caso condujo incluso a que se rodara una película dirigida por James Sadwith en 1988. En esta historia, la madre gestante pretendió no entregar a su hijo pero los tribunales le quitaron la maternidad y se la otorgaron a la madre sustituta en cumplimiento del contrato que habían firmado ambas partes.

Desde entonces, el fenómeno no ha dejado de crecer paulatinamente hasta convertirse en un debate bioético en numerosos países. Según la ONG suiza International Social Security, actualmente ya nacen en el mundo unos 20.000 niños en régimen de subrogación. Entre 800 y 1000 serán hijos de españoles (Blanco, 2017). El estado de la maternidad subrogada en España no es baladí pues nuestro país es uno de los espacios jurídicos más favorables a las gestaciones alternativas. En palabras de la periodista del país Soledad Gallego-Díaz, “España es, de hecho, un país de “turismo reproductivo”, adonde viajan parejas de muchas partes del mundo que necesitan utilizar esas técnicas y a las que se ofrece un mercado privado seguro, eficaz y relativamente barato” (Gallego-Díaz, 2017).

A la vez que crece la demanda de gestación subrogada, se ha alzado un movimiento mundial contra la subrogación, sostenido por muy diversas organizaciones de distintos polos ideológicos, impulsado tanto desde el feminismo como desde la bioética cristiana. En un plató de la cadena Tele5, la tertuliana y expolítica de Esquerra Republicana de Catalunya Pilar Rahola, espetó a la feminista Cristina Fallarás: “Mira cómo has acabado, Fallarás, con tus ideas, sentada al lado del Foro de la Familia”. Cristina Fallarás, en un artículo posterior escribe: “Efectivamente, a mi lado se sienta una de las representantes de la asociación católica ultraconservadora. Mis ideas a las que alude la tertuliana son una oposición radical a lo que ellas llaman maternidad por gestación subrogada y yo, alquiler de vientres y explotación de mujeres” (Fallarás, 2017).

Algunos hechos han marcado este año como un hito para el itinerario de la maternidad subrogada en nuestro país: la constitución de la Red Estatal contra el Alquiler de Vientres en abril, el Informe del Comité de Bioética de España en mayo, el rechazo de la subrogación en el Congreso del PSOE de junio o, en el mismo mes, la presentación desde Ciudadanos de una Proporción de Ley en el Parlamento para regularla, con un consiguiente posicionamiento negativo de Podemos. Ciertamente, en el periodo que comprendemos –de verano de 2016 a verano de 2016– hubo una intensificación en el debate tanto en el interior de los partidos políticos, como en la prensa y la opinión pública. Además hubo dos sentencias administrativas y judiciales relevantes.

## **2. Prestaciones y límites para los subrogantes**

En España, desde que en febrero de 2009 la Dirección General de Registros de la Administración Española admitió la primera inscripción de un menor, no ha dejado de crecer el fenómeno. En aquella ocasión, dos hombres casados en España aportaban un certificado californiano de nacimiento de dos niños. Los niños eran fruto de una maternidad subrogada en la que los dos hombres habían aportado esperma. Ambos hombres figuraban como padres y la Dirección General admitió el registro porque aunque la práctica de la maternidad subrogada no era legal, “siempre es preferible proceder a dicha inscripción en nombre del interés superior del menor” (El País, 10 de marzo de 2009). En ese

momento, al menos media docena de parejas gays esperaban poder acogerse a dicha resolución para inscribir a niños gestados por maternidad subrogada en el extranjero.

El 19 de octubre de 2016 el Tribunal Supremo declaró el derecho que tienen los progenitores que han adquirido sus hijos por gestación subrogada para cobrar las prestaciones por maternidad. El argumento es que dichas prestaciones están diseñadas para la protección de los menores y no como recompensa a los progenitores (Rincón, 2016). Toda la doctrina al respecto de las prestaciones quedó unificada por esta sentencia del Tribunal Supremo. Nuevamente el Tribunal indica que esta resolución ha cubierto la controversia sobre las prestaciones y no afecta al estatus jurídico del hecho de la subrogación (Recuero, 2016).

Junto con ese reconocimiento prestacional, también se han establecido límites a la praxis fraudulenta de la subrogación que adquiere niños en el extranjero, cuando tal procedimiento no es legal en España. En abril de 2017, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestimó la subrogación de un matrimonio español en Rusia. El hombre y la mujer, españoles, contrataron una gestación subrogada en Rusia, y tras el nacimiento del niño en diciembre de 2014 pretendió que el Consulado General de España en Moscú emitiera un salvoconducto para que dicho menor acompañara al matrimonio como hijo suyo de regreso a España. El Consulado se negó, dado que la subrogación es ilegal en España, no existía filiación ni relación con el menor y el matrimonio no había aportado material genético. El cónsul aceptó una reunión con el demandante, quien se presentó acompañado por un abogado de la empresa *Rosjurconsulting*, gestora del proceso de subrogación. Ante la negativa del Cónsul, el matrimonio interpuso una demanda contra el Gobierno español ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El 12 de marzo de 2015, la Dirección General de Registros estableció que los solicitantes no habían podido aportar “una resolución judicial rusa que determina la filiación biológica con respecto a los progenitores” (Bécares, 2017) y, según el dictamen del Registro, “no se puede admitir como título apto una certificación registral extranjera o la simple declaración, acompañada de certificación médica relativa al nacimiento del menor en la que no conste la identidad de la madre gestante”.

De esta manera, el Tribunal Superior de Justicia confirma el posicionamiento del registro y del Consulado. Esta además que la encrucijada ha sido creada por los demandantes y sus gestores para forzar una decisión ilegal a través de una situación aparentemente sobrevenida, pero que busca aprovecharse premeditadamente mediante hechos consumados.

Por esa política de hechos consumados, los tribunales permiten el registro de un menor que ha sido adquirido mediante una práctica que es ilegal en España. Alrededor de la cuestión se ha formado un entramado de negocio que no hace sino enturbiar el fenómeno. Uno de esos negocios, el caso de *Subrogalia*, fue también noticia en el periodo que este análisis comprende.

### **3. El fraude de Subrogalia**

El 1 de noviembre de 2012 se emitió en España el primer reportaje televisivo centrado en este fenómeno. Cuatro –cadena de Mediaset–, dedicó el programa *Conexión Samantha* a acompañar a tres parejas en sus gestiones en Estados Unidos para contratar este servicio. Con el título *Mucho más que un vientre de alquiler*, las cámaras registraron todo el proceso incluso hasta televisar uno de los partos (Samantha, 2012).

En 2014 se estimaba que desde España se habían contratado 800 embarazos subrogados y una de las principales empresas dedicadas a esta gestión, calculaba que podía crecer hasta las 1.200 operaciones anuales. La empresa era Subrogalia, perteneciente al Grupo Empresarial Dídac Sánchez, presidido por un joven del mismo nombre, nacido en 1993. El 11 de septiembre de 2015 Dídac Sánchez concedía una entrevista a El Mundo en el que narraba su historia. A los 13 años el gobierno catalán quitó la custodia a sus padres y Dídac, su gemela y otra hermana ingresaron en un centro de menores. Dídac declara en la entrevista –realizada por el periodista Lucas de Cal–, “nunca he tenido esa relación de padres e hijos. Siempre eché de menos llegar a mi casa, con una familia, tener mi habitación, mi espacio”. Un talento natural para la lógica le llevó a aprender también mucho sobre informática. Sin embargo, dice Dídac que “era un poco bipolar y tenía estados de ánimo bastante dispares”. A los 17 años abandonó el instituto y, gracias a un crédito de 2.000 euros, comenzó a ofrecer sus servicios como asesor informático para empresas. Al no hallar contratos, decidió redirigir emprendedoramente su actividad (Cal, 2015).

A los 18 años fundó en Barcelona un bufete jurídico llamado Legisdalia. Pero veía como amenaza su pasado en un centro de menores y su carencia de estudios, ya que podían restar credibilidad ante clientes. Dídac supo por propia experiencia lo importante que era borrar los propios datos en Internet y así creó una segunda empresa llamada Eliminalia. Al año siguiente, en noviembre de 2012, vio en televisión el programa que emitió Cuatro sobre maternidad subrogada y percibió una ventana de negocio en ello. Los largos años en centros de menores le hicieron aprender mucho sobre acogimiento y adopción, así que con 19 años fundó Subrogalia.

Subrogalia se ha expandido por 5 países, donde opera en 250 ciudades y factura 17,8 millones. El precio de cada operación oscila en dicha empresa entre los 59.300 y 73.000 euros. Actualmente Dídac Sánchez posee un grupo empresarial formado por 18 compañías, entre las que está Hilton Clinic, dedicada a medicina estética. La Consejería catalana de Salud cerró en mayo de 2016 su Clínica Iegra Tres Torres –dedicada a fertilización– tras operar año y medio sin autorización sanitaria (Europa Press). En junio de 2016, los juzgados de Barcelona admitieron a trámite una denuncia de cuatro parejas españolas contra Subrogalia por incumplimiento de contrato y cláusulas abusivas. La empresa había ofrecido en 2014 una tarifa cerrada de 60.000 euros a los clientes que incluía todo el proceso. Pero los clientes tuvieron que costearse los viajes a los países donde se alquilaba a la madre y se les exigió reembolsos suplementarios a la madre gestante. Los pagos finales superaron los 100.000 euros. Exigen a Subrogalia la devolución de los costes añadidos. La Administración catalana abrió diligencias contra Subrogalia a la que acusó de publicidad sanitaria no autorizada, y de acceso ilegal a las historias clínicas de las personas que consultan. El propio Dídac reconoce que la gestación subrogada es una violación de la ley, pero el interés superior del menor hace que finalmente sea permitido.

La carrera meteórica de Dídac le ha llevado a dedicar toda su energía a los negocios. “Mi vida social es inexistente. No tengo prácticamente amigos. Cuando triunfas, la gente que te rodea de repente se multiplica. Son burbujas que aparecen por todos lados. Pero yo no me las creo”.

Las empresas ligadas a la subrogación actúan en operaciones que cometen un fraude. Los costes oscilan entre los 28.000 (el más barato, en Ucrania, aportando ya los compradores los embriones) y los 211.000 euros, de lo cual solamente un 25-31% es pagado a la madre gestante. En California, si es la primera vez se le pagan 35.000 euros, y si no es la primera vez y tiene experiencia, casi se

dobra hasta los 64.000 euros (Tobalina, 2017). Las gestantes firman hasta tres contratos que garantizan que no pueda arrepentirse ni reclamar ningún tipo de derecho posterior sobre su hijo. Los hijos no tendrán tampoco derecho alguno a conocer sus orígenes.

## 4. El movimiento *No somos vasijas*

La maternidad subrogada ha hecho alzarse un movimiento internacional en su contra que dio un salto cualitativo en 2016 –con la campaña global *No Maternity Traffic*– e impactó en España en 2017. El 11 de mayo de 2015 se publicó en París un manifiesto que bajo el lema *Stop Subrogay Now* defendía la prohibición de la gestación subrogada. Dicho manifiesto estaba firmado por un nutrido conjunto de intelectuales y figuras de la izquierda francesa. Su argumento principal es el carácter de explotación económica de la mujer y la ruptura del vínculo maternofamiliar natural. El eco de dicho manifiesto alentó el posicionamiento de distintos grupos nacionales en Europa y la constitución de una plataforma mundial sostenida por organizaciones como el *European Women's Lobby*, la *Association de Femmes Homosexuelles de Strasbourg*, el *Collectif pour le Respect de la Personne*, *Generazione Famiglia*, el *Mouvement Mondial des Mères*, la *Coordination of Associations for the Right to Abortion and Contraception*, el *Cercle d'Etude de Réformes Féministes* o *The Center for Bioethics and Culture*.

El 3 de marzo de 2016 la Asamblea Nacional Francesa adoptó la Carta Universal por la Abolición de la Maternidad Subrogada. Dicha iniciativa llegó al Parlamento francés elevada por colectivos católicos, feministas, de lesbianas y de izquierda. Los tres grupos principales fueron el *Collectif National pour les Droits des Femmes* (2017), la *Coordinadora de Lesbianas de Francia* (*Coordination Lesbienne en France*, 2017) y la organización liderada por la destacada socialista francesa Sylvianne Agacinski, célebre por su crítica de la mercantilización de los cuerpos humanos (Agacinski, 2009).

El proceso culminó cuando el 11 de marzo de 2016, la iniciativa global *No Maternity Traffic* (2017) –liderada por la Unión Internacional para la Abolición de la Subrogación– llegó al Consejo de Europa impulsada por un conjunto numeroso de organizaciones de la mayor diversidad ideológica y religiosa.

La plataforma catalizada por el Manifiesto francés del 11 de mayo de 2015 alcanzó España inmediatamente y, prendió el interés de un grupo de mujeres españolas pertenecientes al ámbito del Derecho y la Filosofía. Su adhesión al manifiesto *No somos vasijas* se hizo público el 22 de junio de 2015 con las firmas de figuras de la academia y la cultura como Amelia Valcárcel, Victoria Camps, María Luisa Balaguer, Mar Esquembre, Ana de Miguel, Laura Nuño, Juana Gil, Ana Rubio, Laura Freixas, Gemma Lienas o Alicia Miyares (Sen, 2015), quienes se sumaron a la campaña y constituyeron el núcleo español de la iniciativa “No somos vasijas” (No somos vasijas, 2017).

El manifiesto *No somos vasijas* de 2015 encabeza su texto con la afirmación “Las mujeres no se pueden alquilar o comprar de manera total o parcial”. Sostienen que “El deseo de ser padres-madres y el ejercicio de la libertad no implica ningún derecho a tener hijos. Por ello mostramos nuestro absoluto rechazo a la utilización de los vientres de las mujeres con fines de gestación para otros/as”. Su posición se fundamenta en un decálogo de razones:

- 1) “el derecho a decidir de las mujeres en materia de derechos sexuales y reproductivos”;
- 2) “la maternidad subrogada no solo impide a las mujeres la capacidad de elección, sino que además contempla medidas punitivas si se alteran las condiciones del contrato”;
- 3) “la llamada ‘maternidad subrogada’ se inscribe en el tipo de prácticas que implican el control sexual de las mujeres”;
- 4) “alquilar el vientre de una mujer no se puede catalogar como ‘técnica de reproducción humana asistida’”;
- 5) “el ‘altruismo y generosidad’ de unas pocas, no evita la mercantilización, el tráfico y las granjas de mujeres comprándose embarazos a la carta”;
- 6) “porque cuando la maternidad subrogada ‘altruista’ se legaliza se incrementa también la comercial”;
- 7) “no aceptamos la lógica neoliberal que quiere introducir en el mercado a ‘los vientres de alquiler’, ya que se sirve de la desigualdad estructural de las mujeres para convertir esta práctica en nicho de negocio que expone a las mujeres al tráfico reproductivo”;
- 8) “La llamada ‘maternidad subrogada’ tampoco se puede inscribir, como algunos pretenden, en el marco de una ‘economía y consumo colaborativo’: la pretendida ‘relación colaborativa’ esconde el ‘consumo patriarcal’ por el cual las mujeres se pueden alquilar o comprar de manera total o parcial”;

- 9) “porque nos afirmamos en llamar a las cosas por su nombre, no se puede ni se debe describir como ‘gestación subrogada’ un hecho social que cosifica el cuerpo de las mujeres y mercantiliza el deseo de ser padres-madres”;
- 10) “la perspectiva de los Derechos Humanos supone rechazar la idea de que las mujeres sean usadas como “contenedoras” y sus capacidades reproductivas sean compradas. El derecho a la integridad del cuerpo no puede quedar sujeto a ningún tipo de contrato” (No somos vasijas, 2017).

## 5. Discernimiento público sobre subrogación

Sin embargo, la conciencia popular se ha ido acostumbrando a la presencia de la subrogación, especialmente por la publicidad que hacen del hecho un grupo de figuras mediáticas. Cristina Fallarás denuncia como publicidad a la industria de la subrogación el espacio de prensa destinado a celebridades populares que adquieren a sus hijos mediante ese procedimiento (Fallarás, 2017).

Diversas celebridades españolas han abogado por la gestación subrogada. En la escena internacional ya habían sido precedidas por los artistas Michael Jackson en 2002, Ricky Martin en 2008, los actores Sarah Jessica Parker y Matthew Broderick en 2009, Elton John en 2010 o Nikole Kidman en 2011. Carmen Cervera –la baronesa Thyssen– fue la primera personalidad pública española en recurrir a la maternidad subrogada cuando ya superaba los sesenta años. En julio de 2006 nacían dos niñas en Los Ángeles de las que la baronesa fue declarada madre oficial por un tribunal estadounidense (ABC, 2006). En 2011, el músico Miguel Bosé, en dos operaciones registró a cuatro hijos procedentes de California. En 2012 el actor Roberto Enríquez inscribió como padre a dos hijos gestados en la India. En 2015 lo hizo el cantante Miguel Poveda. En 2016 se sumó a esa lista el presentador de televisión Jaime Cantizano, quien recibió a su hijo en agosto (Guerra, 2017). Varios de ellos hicieron campaña pública apoyando al partido Ciudadanos para la regulación de la subrogación.

Poco a poco, una considerable parte de la sociedad fue defendiendo la subrogación como un elemento de progreso. Por ejemplo, en 2015 se estrenó el documental “Welcome Home: una historia de familia”, dirigido por el cineasta español Pablo Rogero y producido por Inicia Films. Rodado en



Barcelona y Los Ángeles, ganó el premio del público de la edición 2015 del Festival Internacional de Cine Gay y Lésbico (FICGLB) de Barcelona. Recorre el proceso de una pareja homosexual desde que deciden iniciar un proceso de maternidad subrogada en 2011 hasta el nacimiento buscado en 2014, de un madre hispana californiana llamada Edith (Rogeró, 2015).

A la vez que las celebridades hacían propaganda de la subrogación, los argumentos de la campaña No somos vasijas fueron haciendo aparición en diversos medios, cada vez con mayor fuerza. El confuso debate sobre subrogación en el 18º Congreso del PP y el anuncio de Ciudadanos y sus celebridades aliadas de defender la regulación, encendió un vivo debate en febrero de 2017. La corrección política parecía indicar que la subrogación era algo que había que permitir. Quienes intervenían en un sentido contrario sabían que contradecían la opinión de poderosas voces. Por ejemplo, la periodista de El País, Luz Sánchez-Mellado, a través de una columna titulada “Mujeres horno”, intervino en el debate con la conciencia de que lo que iba a decir le iba a poner a gente en su contra: “Con estas líneas no voy a ganar amigos. Puede, incluso, que pierda alguno muy querido. Pero hay asuntos que nos aluden personalmente y que nos arañan la conciencia aunque no nos toquen nada”. La periodista expresaba su profundo malestar: “Un vientre de alquiler; una gestación subrogada, según el eufemismo que prefieren quienes la usan; una mujer horno, sin paños calientes. Una incubadora humana que, OK, voluntariamente y a cambio de una compensación económica o un deseo de ayudar al otro, en el mejor y menos creíble de los casos, llevará nueve meses en su seno a una futura persona carne de su carne aunque no sea genes de sus genes, para luego entregarla a sus legítimos progenitores. No sé. Se me hace bola. (...) Solo sé que las mujeres no somos hornos. Y que tenía que decirlo” (Sánchez-Mellado, 2017).

La prestigiosa periodista de El País, Soledad Gallego-Díaz, partía en su reflexión de una pregunta: “¿Es el cuerpo humano una propiedad privada? No parece que pueda considerarse en esos términos. Cuando las mujeres reclaman ‘mi cuerpo es mío’, ‘mi útero es mío’, a lo que se refieren es a que quieren tener plena autonomía sobre su cuerpo, como cualquier otro ser humano. No debe ser fácil encontrar feministas que opinen que su cuerpo es una mercancía, sometido al mismo régimen de propiedad que otros objetos, comercializable por contrato mercantil” (Gallego-Díaz, 2017).

Por su lado, la periodista y escritora Berna González Harbour sostiene que “el derecho a la paternidad o maternidad a costa del cuerpo ajeno, como el derecho al placer sexual a costa del cuerpo ajeno, no existe” (González Harbour, 2017). Para ella, “recurrir a un vientre de pago puede estar en ocasiones cerca del tráfico de órganos o de niños”.

Desde la perspectiva judicial, la magistrada Mercedes Boronat –coordinadora de la Comisión de Igualdad de Jueces para la Democracia–, establece que en el debate de la maternidad subrogada, “el objetivo de una regulación de situaciones como las citadas no puede efectuarse ni desde la perspectiva de los empresarios (o incluso del interés tributario del Estado), –que pretenden lucrarse del trabajo sexual o la necesidad de otros– ni desde la de los que pretenden convertir en derechos sus deseos” (Boronat, 2017).

Ana de Miguel y Laura Nuño –profesoras de la Universidad Rey Juan Carlos– publicaron el 1 de junio de 2016 un artículo titulado “Vientres de alquiler: pensar antes de actuar”, en el que afirmaban que “Permitir la gestación altruista entre personas desconocidas, no nos engañemos, es abrir la puerta para que el negocio de los vientres de alquiler termine lucrándose de los mercados de la precariedad y de la feminización de la pobreza” (Miguel y Nuño, 2016). Las autoras argumentaban que “Es fácil empatizar con aquellas y aquellos que tienen el anhelo de ser padres, que la ternura nos invada cuando vemos esas fotos de criaturas sonrosadas de las páginas webs o los carteles de las empresas comercializadoras de los vientres de alquiler. Y parece que lo es menos poner cara y contexto a las posibles madres gestantes o proponer un debate que se atreva a cuestionar los límites de los deseos personales. Máxime en la invasiva cultura neoliberal que nos invita a quererlo todo y quererlo ya” (Miguel y Nuño, 2016).

En conclusión, para las dos autoras, “permitir la gestación altruista entre personas desconocidas, no nos engañemos, es abrir la puerta para que el negocio de los vientres de alquiler termine lucrándose de los mercados de la precariedad y de la feminización de la pobreza. Hay responsabilidades estatales indelegables, una de ellas es la tutela de unas y unos menores que no pueden quedar al albur de chequeras o intensos deseos personales. Los seres humanos no pueden venderse o regalarse por mucho que haya quien pueda, quiera o desee tenerlos” (Miguel y Nuño, 2016).

La diputada regional de Podemos, Beatriz Gimeno –histórica activista LGBT– escribió en su artículo “Mercado de vientres” que de ninguna de las maneras “los cuerpos de las mujeres pueden convertirse en objetos de compraventa. El único argumento que esgrimen los partidarios de regular los vientres de alquiler es la libertad individual. También hablan de un supuesto derecho a ser padres/madres, pero todo el mundo convendrá en que tal derecho no existe si se opone a los derechos de otras personas”. Y añade, “Convertir deseos en derechos es lo que hace el neoliberalismo, dinero mediante, naturalmente. No hemos conseguido que auténticos derechos lo sean (vivienda, trabajo, sanidad etc) pero en cambio avanzamos rápido hacia la consolidación del único derecho que reconoce el capitalismo: el derecho a consumir” (Gimeno, 2017). Para ella, “todos los embarazos son procesos vitales en los que las mujeres ponen su cuerpo, pero mucho más que el cuerpo” (Gimeno, 2017). Por tanto, “hay que salvaguardar los derechos de la gestante en todo el proceso. Derecho a abortar antes, durante y después; y derecho a arrepentirse. Creo que dicha donación debería limitarse a familiares de primer o segundo grado, para que la gestante no desaparezca de la vida del bebé y sea parte de su mundo afectivo” (Gimeno, 2017).

Uno de los grandes núcleos del debate es la gratuidad y el altruismo. Al respecto, la feminista Cristian Fallarás revela que “no he dado con ningún caso en el que todo el proceso se realice de forma totalmente gratuita, y de ahí una de las principales diferencias entre tráfico y donación. (...) Cabe preguntarse por qué una mujer prestaría “de forma altruista” su cuerpo para gestar una criatura a la que luego renunciará, para beneficio de terceros y agencias. (...) Durante meses he preguntado a distintas personas de todas las edades su opinión sobre los llamados ‘vientres de alquiler’. Fue un hombre quien me dio la siguiente respuesta: ‘No es alquiler de vientres, sino de mujeres. No alquilan solo su vientre, alquilan a la mujer entera’.” (Fallarás, 2017).

Otras voces, favorables a la subrogación, se han dejado oír en la prensa. Algunas intervenciones –como la del escritor Luisgé Martín en su artículo “Vientres libres” (2017)– argumentaban la legitimidad de que la gestación sea una actividad económica y rechazaba la aversión que siente la izquierda por el lucro. Por otro lado, en un artículo titulado “No somos ovejas”, Noelia Osés defiende la gestación subrogada con un convencional argumento abortista, “porque defiende el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo” (Osés, 2017). Osés es miembro destacado de la Asociación de Familias de

Gestación Subrogada, llamada “Son nuestros hijos”, establecida el 22 de noviembre de 2008. Esta asociación forma parte de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales.

Osés critica a las “feministas profesionales” que “después de desgañitarse gritando “mi cuerpo es mío, yo decido” para defender el aborto, hasta ellas ven la contradicción en prohibirle a una mujer ahora decidir sobre su propio cuerpo” (Osés, 2017). Osés expresa bien la controversia que la subrogación ha creado en el interior del feminismo: “defiendo el derecho de todas las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo porque no somos ovejas y no necesitamos que las feministas profesionales nos dicten cómo debemos comportarnos o cómo debemos sentirnos” (Osés, 2017).

Sin duda el feminismo histórico y lo que Osés llama “feministas profesionales” –se supone que se refiere al conjunto de feministas de tal reputación y dedicación que suelen intervenir en la esfera pública y, por tanto, son las representantes visibles del feminismo–, ha tenido un posicionamiento muy contundente, como es el caso de la feminista Lidia Falcón O’Neill –doctora en Filosofía, Doctora Honoris causa por la Universidad de Wooster y fundadora de las revistas *Vindicación Feminista*, y *Poder y Libertad*. Su intervención se produjo cuando el 8 de febrero de 2017, el exportavoz del partido Podemos, Íñigo Errejón, declaró en la cadena SER su conformidad con la gestación subrogada. Al día siguiente Falcón escribió en el diario Público una carta pública a dicho líder político. En ella Falcón escribió que “El derecho a la paternidad no significa que para ejercerlo se pueda disponer del cuerpo de una mujer, bombardeándolo con hormonas, insertándole un óvulo –propio o ajeno– fertilizado, y esperando que la gestación llegue a término para arrebatarle después el hijo, irreversiblemente. Y todo ello por dinero” (Falcón, 2017).

También criticó a “las agencias que buscan muchachas en las zonas rurales de la India, de Pakistán, de Bangladesh, de Ucrania, para contratar, por una aportación miserable que le entregan a la familia, sus ovarios, su matriz, su resistencia física, despreciando su dignidad como ser humano, sus sentimientos y emociones; de los machitos que quieren ser padres a costa de arrancarle el hijo a la mujer que lo ha gestado y parido” (Falcón, 2017).

Falcón afirmó que “las mujeres no somos vasijas, ni probetas ni conejillos

de Indias para hacer experimentos con nosotras ni tenemos nuestros vientres únicamente como fábrica de niños. Las mujeres no sólo invertimos en la maternidad los óvulos y las hormonas que fabrican nuestros ovarios, el calcio, los minerales y los nutrientes que van construyendo el feto... sino que como seres conscientes de lo que nos está sucediendo invertimos sentimientos y emociones, esperanzas y temores, alegrías y miedos, en esa etapa trascendental de nuestra vida. Y de la misma manera que en la esclavitud no solamente se utiliza la capacidad laboral del trabajador sino la persona misma, y por eso es infame, manipular el cuerpo femenino para fertilizarlo, embarazarlo y después sustraerle el “producto”, como si se tratara de que hubiera fabricado unos zapatos, es también infame” (Falcón, 2017).

Según Falcón, “es infame que políticos que pretenden trabajar por mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, que denuncian las explotaciones y opresiones que sufren los trabajadores, que escriben largos manifiestos contra un sistema económico y político que condena a la miseria, a la ignorancia, a la tristeza y al dolor a millones de personas, sean tan crueles con las mujeres, para satisfacer los deseos –que no las necesidades–, de unos cuantos hombres ricos” (Falcón, 2017).

En conclusión, “Las mujeres no somos vasijas ni probetas ni conejillos de Indias para ensayar experimentos científicos. Y añadido: los hombres tampoco son sementales. Los hombres, aquellos que pueden enorgullecerse de serlo, tampoco deben aprovecharse de la miseria, de la indefensión, de la inmadurez de pobres muchachitas para satisfacer ese supuesto deseo de paternidad. Porque si realmente lo que les impulsa es la generosidad de cuidar a un niño, en el mundo existen millones de criaturas que necesitan padres y madres” (Falcón, 2017).

## **6. Operación Princesita**

En el curso de los debates sobre subrogación hubo un incidente que ahondó la convicción de las relaciones entre maternidad subrogada y explotación de las mujeres más vulnerables. Sucedió a comienzos de noviembre de 2016. Sonia, de 28 años, vecina de Villamartín –pueblo de Cádiz–, dijo a los Servicios Sociales que su bebé había nacido muerta al nacer con dos vueltas del cordón umbilical alrededor del cuello (Garófano, 2016). Declaró que había “dado el cuerpo de la niña a la ciencia”.

En realidad era el dramático episodio de un oscuro proceso que había comenzado meses antes. Juanjo y Luis –alrededor de 30 años–, una pareja homosexual de Vícar, provincia de Almería, donó materia para la inseminación artificial de Sonia en una clínica de Málaga y le pagó 10.000 euros a cambio del recién nacido. Sonia es madre de dos hijos –de dos relaciones distintas–, es usuaria habitual de los Servicios Sociales municipales, tiene una situación económica muy precaria y recibe ayudas monetarias de los mismos. Eso condujo a sospechas pues Sonia carecía de medios para costearse el tratamiento de reproducción artificial.

La niña nació en el Hospital de Villamartín y posteriormente informó a los Servicios Sociales de su fallecimiento. Éstos informaron a la Guardia Civil, quien inició las pesquisas pertinentes bajo el nombre Operación Princesita (Cañas, 2016). Se comprobó que Sonia había alumbrado “a una niña viva y en condiciones de salud normales” (Garófano, 2016), que fue dada de alta a los dos días y que no había sido inscrita en el registro civil de la localidad. Al día siguiente de haber sido de alta, la pareja de Vícar fue al domicilio de Sonia para acordar la cesión de la niña por la que habían pagado. Quedaron unos días después en Almería para inscribir a la niña en el registro civil a nombre de los dos hombres y firmar un documento notarial por el cual Sonia les concedía la tutela de su hija.

La pareja había tanteado a otras mujeres antes de dar con Sonia, mientras que Sonia tenía gestionado repetir otra gestación subrogada con otras personas. Una vez que se comprobaron las sospechas, la Guardia Civil detuvo a los hombres y a Sonia, y fueron puestos a disposición del magistrado del Juzgado de Arcos de la Frontera (Cádiz). Cuando fueron detenidos la niña tenía ya 19 días de vida (Medina, 2016).

Ante el juez, el principal detenido, Juan José, negó haber pagado ninguna cantidad de dinero a Sonia, sino que declaró que solamente costeó con los 10.000 euros gastos médicos y el ajuar y ropa de la niña. El juez dictaminó la puesta en libertad con cargos. El juez acusó a Sonia y José Juan de un presunto delito contra las relaciones familiares y de alteración de la paternidad mediante compensación económica (Cañas, 2016-b).

El juez retiró la patria potestad a Sonia. La Junta de Andalucía activó el protocolo de protección urgente del menor y asumió la tutela del bebé, quien fue primero

a vivir a un centro de menores y a continuación con una familia de acogida (Cañas, 2016).

A comienzos de diciembre de 2016, la Federación Andaluz Arco Iris, con la mediación del bufete jurídico Aránguez, puso en marcha una iniciativa en la plataforma Change.org para que Juanjo y Luis recuperarán a la hija de Sonia (Europa Press, 2016-b). Iniciativa para que padres acusados de usar un ‘vientre de alquiler’ recuperen al bebé. El presidente de Arcos Iris, Gonzalo Serrano, manifestó su “estupefacción” pues “parece que la administración ha olvidado su deber de proteger el bien superior del menor, ya que si los padres tienen los medios económicos para cuidar de la bebé y además la quieren y la tratan bien, no existe ningún motivo racional para alejarla, ingresarla en un centro y tener que buscar una familia de acogida” (Europa Press, 2016-b).

Ese mismo diciembre de 2016, tras la detención de una pareja por la gestación pagada de un niño en España, el cantante Miguel Poveda compareció ante los medios para abogar por su legalización. Poveda defendió que en España se regule para que se pueda realizar el proceso “de manera ordenada y legal, como se hace en Estados Unidos” (EFE, 2016).

El abogado del bufete contó que “Juan José ha ido todos los días a preguntar a Asuntos Sociales por su hija. No es que no le hayan querido decir dónde está, no le han querido informar ni siquiera de cómo está, no le han dado una foto, no le dan ninguna información”. Y añade que “es su padre biológico y tiene derecho a saber cómo está”.

Sin embargo, una posterior prueba de paternidad realizada a la niña negó que ningún hombre de la pareja homosexual fuera el padre de la niña que presuntamente compraron (Cañas, 2016-c). El bufete cambió su estrategia y manifestó que “Ante este hecho, mi patrocinado no tiene más remedio que renunciar a la solicitud de reconocimiento de la menor pero Juan José sigue ofreciéndose a ser padre de acogida de una niña que podría crecer felizmente a su lado” (Cañas, 2016-c).

## 7. Debate sin cerrar en el Partido Popular

La maternidad subrogada se convirtió en uno de los principales temas en el Partido Popular a principios de 2017. El comienzo del debate sobre la subrogación en el Partido Popular había comenzado un año antes, con un frustrado intento de regularla en la Comunidad de Madrid. Efectivamente, el 18 de marzo de 2016, el Grupo Popular de la Asamblea de Madrid no lograba aprobar una proposición no de ley para regular la gestación subrogada. En su contra votaron El PSOE, Podemos y un diputado del Partido Popular, Luis Peral. Además, otros dos diputados del PP se ausentaron –David Pérez y Regina Plañiol–. Se anunció que los diputados del PP serían multados por su grupo político. La diputada socialista Josefa Navarro justificó el rechazo a la proposición por la necesidad de garantizar antes plenamente los derechos de las mujeres gestantes –tanto en España como en otros países–, y porque la subrogación ya estaba regulada: estaba prohibida y era ilegal. Criticó además que los planteamientos de regulación se estuvieran haciendo “tan a la ligera” (EFE, 2016-b).

Desde entonces no haría sino aumentar la división al respecto. Del 10 al 12 de febrero de 2017 se celebró el 18º Congreso Nacional del PP. Previamente, el 20 de enero de 2017 se hizo público que un compromisario de Sevilla para dicho congreso –José Luis García Martín, concejal del PP en el Ayuntamiento de Sevilla–, había presentado una enmienda a la ponencia social para regular la gestación subrogada (EFE, 2017-b). En su justificación, el concejal compromisario argumentaba que la subrogación era “una realidad” y que no se podía “mirar hacia otro lado”. Justificaba la regulación en que hay españoles que hacen ese proceso en el extranjero rodeado de inseguridades jurídicas y económicas. Propuso que era “necesario abrir un debate amplio y de consenso para crear una ley de gestación subrogada en nuestro país de manera que se pueda obtener de manera altruista una madre gestante que esté protegida con todas las garantías del Estado, tanto jurídicamente como sanitaria y laboralmente”. “Si España asume esta realidad y apuesta por ella [hará] también extensivo este tipo de gestación a las personas con menos recursos económicos y ampliando los derechos en igualdad para todos, además de fomentar la natalidad para hacer girar la pirámide poblacional” (EFE, 2017-b).



El 26 de enero de 2017, el Ministro de Justicia –Rafael Catalá–, declaró oficiosamente que en esas fechas se comenzaba a deliberar dentro del Partido Popular sobre la regulación de la gestación subrogada (EFE, 2017-c). Diversos líderes mostraron su apoyo a la regulación positiva de la maternidad subrogada, encabezados por el Vicesecretario de Acción Sectorial del PP, el diputado Javier Maroto. Ya en diciembre de 2015, Javier Maroto se manifestó a favor de la legalización en el contexto de la campaña electoral de ese mismo mes (Europa Press, 2015).

Además de Cristina Cifuentes, Presidenta de la Comunidad de Madrid, entre quienes se manifiestan favorables se encuentra Esperanza Aguirre, con el argumento de que “se han solucionado los problemas de muchísima gente que lo ha pasado muy mal” (Hernández, 2017). El Presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijoo, es otra de las figuras destacadas que ha abogado por la legalización de la maternidad subrogada. En primer lugar la vinculó al aumento de la natalidad en España. En segundo lugar, en su opinión, “hay mucha gente a la que le gustaría tener hijos y no puede. Es verdad que estamos al borde de planteamientos éticos pero la ética a lo largo de los siglos se va ajustando. Y los planteamientos éticos del siglo XVIII no son los del siglo XXI. A una pareja que quiere tener hijos se le debe respetar” (Reyero, 2017). El líder del PP en Andalucía, Juan Manuel Moreno, también apoyó la regularización (Hernández, 2017-b), así como el Presidente de la región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, el líder del PP en Extremadura, José Antonio Monago, y del PP en Valencia, Isabel Bonig (Esteban, 2017).

Frente a este fuerte grupo de dirigentes regionales apoyados desde la Vicesecretaría de Acción Sectorial, se encuentra un grupo de dirigentes locales, principalmente del PP de Madrid, junto con algunos antiguos diputados y senadores como Lourdes Méndez, Luis Peral, José Luis Sastre o Javier Puente (Casqueiro, 2017; Sanchís, 2017).

Las posturas estuvieron muy enconadas durante el debate en el congreso del PP (Junquera, 2017), realizado a puerta cerrada. A la entrada de la Caja Mágica de Madrid, donde se celebraba el Congreso, un conjunto de compromisarios habían recibido de dos mujeres jóvenes un panfleto firmado por *Women of the World* y *Profesionales por la Ética*, grupos amparados por la organización mexicana El Yunque (Malavia y Beltrán, 2017).

El 18º Congreso no pudo fijar posición ni cerrar el debate sobre la maternidad subrogada, sino que tuvo que conformarse con una enmienda transaccional redactada por Javier Maroto y un grupo de 21 enmendantes (a favor y en contra de la subrogación) que rezó: “Nos encontramos ante una realidad muy delicada y extremadamente sensible por lo que es uno de los asuntos que requiere un debate en profundidad, que tras escuchar a los expertos nos permita construir un posicionamiento” (Laura Mateo, 2017). El texto fue aprobado con 699 votos a favor, 20 en contra y 66 abstenciones (Martín, 2017).

El PP se encontró a los pocos meses ante el desafío de pronunciarse en el debate ya que Ciudadanos presentó una Proposición de Ley en el Congreso de los Diputados. Pero, por boca de su portavoz parlamentario, el PP trasladó el debate para después del verano de 2017. Javier Maroto solicitó la libertad de conciencia para la votación parlamentaria de la Proposición de Ciudadanos, pero el portavoz del Grupo Popular, Rafael Hernando, desestimó tal opción (Laura Mateo, 2017).

Febrero fue el mes de la maternidad subrogada en España. La presencia de numerosos artículos de opinión en prensa lo atestiguan. Justo antes del 18º Congreso del Partido Popular, Ciudadanos intervino en el mismo campo de debate. A finales de diciembre de 2016, Ciudadanos ya había registrado una iniciativa en el Congreso de los Diputados para que los padres de menores adquiridos por maternidad subrogada pudieran beneficiarse de las prestaciones de maternidad y paternidad (Lura Mateo, 2017).

El 8 de febrero de 2017, el líder del partido, Albert Rivera, compareció en un evento público junto con el hotelero Kike Sarasola, en un céntrico hotel de Madrid, para presentar su iniciativa a favor de la regulación de la maternidad subrogada. Se comprometió a llevarlo al Congreso de los Diputados y “pelearlo para que salga adelante”. Sarasola argumentó que *en el pasado en España se ha regulado el divorcio o el aborto y no hay motivo para no hacer lo mismo con la gestación subrogada* (Sáinz, 2017). A propósito de esa iniciativa hubo un grupo de famosos que declaró su apoyo esa moción de Ciudadanos (Fernández, 2017). Dicho grupo estaba formado por algunos de los principales famosos españoles que habían recurrido a tal proceso.

A final del mes de febrero mostró su posición la Iglesia católica, por voz del portavoz de la Conferencia Episcopal Española, el padre José María Gil

Tamayo. En su declaración, dijo: “un hijo no es un derecho, ni es un deseo. Es un don. Los niños y las mujeres no tienen precio, sólo tienen dignidad. La maternidad subrogada constituye una explotación de la mujer, y del niño, que se convierte en un objeto de consumo, con una clara mercantilización en todos los casos, sea mediante dinero o por donación” (Vidal, 2017; Bedoya, 2017). La periodista del ABC, Laura Daniele, informó que “sin entrar a valorar la situación concreta de las parejas que «sufren por la falta de un hijo» y optan por esta práctica, el secretario general insistió en que «las personas no tienen precio, tienen dignidad» y que la subrogación «es una mercantilización» de la maternidad. También pidió no usar eufemismos y llamar a las cosas por su nombre. «Son vientres de alquiler, no maternidad subrogada»” (Daniele, 2017). Además, el portavoz de la Conferencia Episcopal Española instó a la flexibilidad, garantía y celeridad de la legislación para que las parejas puedan acoger y adoptar (López, 2017).

## **8. Red Estatal Contra el Alquiler de Vientres (RECAV)**

La articulación del movimiento contra la maternidad subrogada vivió su consolidación en abril. Tras seis meses de convergencias (Miranda, 2017), el 16 de abril de 2017 se fundó la *Red Estatal Contra el Alquiler de Vientres* (RECAV, 2017) por la confluencia de medio centenar de organizaciones feministas y colectivos LGTBI. Entre ellas destacan *No Somos Vasijas*, *Partido Feminista de España*, *Fundación Mujeres*, *Unión de Asociaciones Familiares / UNAF*, *Federación de Mujeres Progresistas*, *Movimiento Democrático de Mujeres*, *Asociación de Mujeres Juristas Themis*, *FADEMUR-Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales*, *Comité Reivindicativo y Cultural de Lesbianas (CRECUL)*, *Asociación de Mujeres de los medios de Comunicación o TRASFEM-Red Feminista de Profesionales del Trabajo Social en España*. La fundación de la RECAV se selló con la adhesión al manifiesto colectivo de la campaña internacional *Stop Surrogacy Now*. Según Europa Press, “las representantes de esta red han admitido que su posición frente a los ‘vientres de alquiler’ es similar a la de colectivos ‘provida’ o de la propia Iglesia Católica, de la misma forma que los partidos políticos de izquierda pueden coincidir con esta última en el rechazo de la pena de muerte” (Europa Press, 2017-d).

Una de las portavoces de RECAV, Sonia Damas, señaló que “Nuestra misión es dar a conocer a toda la sociedad española lo que se esconde tras esta práctica ilegal, servirse del cuerpo de las mujeres como si fuéramos tanques criogénicos, autentico ganado para satisfacer a unos pocos” (Álvarez, 2017). Su posición fundamental es que “los vientres de alquiler son una práctica ilegal y no una técnica de reproducción más” (Miranda, 2017).

Ramón Martínez, vicepresidente de *Somos Diferentes* LGTBI+H –organización creada dos meses antes y formada por una veintena de personas–, reconoció que el sector LGBTI está muy dividido sobre la subrogación y declaró que intentaría implicar a las grandes organizaciones en la RECAV (Álvarez, 2017).

En la propia presentación de la nueva RECAV, las portavoces anunciaron que su primera acción sería una movilización en contra de la próxima feria de la subrogación que se celebraría en la primavera de Madrid (Miranda, 2017).

Efectivamente, durante el 6 y 7 de mayo de 2017 se convocó en Madrid la feria Surrofair, organizada por la revista Babygest y dedicada a la gestación subrogada. El evento tuvo que cambiar de hotel, ya que el Hotel Meliá Avenida de América decidió cancelar el acuerdo por haber recibido amenazas y coacciones (Landín, 2017; Estaban, 2017-b). Participaron 22 empresas que se dedican al negocio de la intermediación en la subrogación, la mayoría de ellas extranjeras, como California Center for Reproductive Medicina o New Life Global Network, pero también la empresa vasca Gestavida. En los diferentes puestos de la feria los comerciales de las empresas buscaban vender sus servicios. Los asistentes encontraban que los comerciales les ofrecían un catálogo con fotografías de mujeres dispuestas a ser gestantes y el precio que costaba (Cal, 2017).

En un artículo titulado “Mujer pobre, sana, se alquila”, la directora de la feria Surrofair, Natalia Álvarez, afirmó taxativamente que en la feria “no se alquila ni se compra a nadie... Se trata de minimizar los riesgos para estas mujeres, por eso es importante que ya hayan llevado a buen término un embarazo sin complicaciones” (Pereira, 2017).

Veinte organizaciones se concentraron a las puertas del hotel donde se celebró la feria de la gestación subrogada, bajo el lema “No compres bebés, no explotes mujeres” (Castro, 2017). La policía impidió que un centenar de activistas entrara

en las instalaciones del hotel Wearen Chamartín donde tenían lugar los eventos de la feria (Montero, 2017). Dos miembros de Femen se manifestaron con el pecho descubierto en protesta por la celebración de la feria. En las pancartas que sostenían con los brazos en alto se podía leer “Mi vientre no se alquila” y “Mafia fuera de mi útero” (Martín, 2017).

La Red Estatal contra el Alquiler de Vientres solicitó a la Fiscalía que impidiera la feria porque “supone una vulneración de la legalidad vigente y del interés público tutelado por la ley”. El Ministerio Fiscal archivó tal petición de suspensión “al considerar que no es posible actuar de forma anticipada contra ese tipo de actos” (Rodrigo y Ruiz, 2017). *No somos vasijas* fue sarcástica sobre esta negativa: “Si hubiese sido una feria de riñones y no de úteros hubiesen actuado con más diligencia” (Montero, 2017).

La Red Estatal contra el Alquiler de Vientres denunció que “las mujeres no son ganado para satisfacer el deseo de crianza de unos pocos” (Castro, 2017). La portavoz de *No somos vasijas*, la profesora Miyares, declaró que “Cualquiera se sonrojaría si esto fuera una feria de tráfico de riñones. Hay personas que están en riesgo de muerte porque no tienen un riñón o porque tienen un problema y eso no quiere decir que aceptemos que se trafique con riñones” (Martín, 2017). Cristina Simón, presidenta de Movimiento Democrático de Mujeres, otra de las organizaciones manifestantes, dijo a los medios que “tener un hijo no es un derecho, es un deseo y que, si realmente quieren ser padres, adopten” (Rodrigo y Ruiz, 2017). La diputada regional de Podemos, Beatriz Gimeno, añadió que “Se están dando casos de explotación de la mujer, granjas donde permanecen hasta que dan a luz, comercios de bebés. Es uno de los mayores negocios del mundo y tiene un lado muy oscuro” (Cal, 2017). También hubo una extensa movilización vía Twitter con contenidos como “El sumun del consumismo es comprar un bebé alquilando el vientre de una mujer” o “Queda poco para #Surrofair, la feria donde traficarán con seres humanos” (El Periódico, 2017).

Los nuevos padres subrogados que aparecieron entre los famosos fueron contestados desde las redes feministas; Kiko Hernández –del programa *Sálvame*, de Telecinco (Mediaset)– y Cristiano Ronaldo fueron objeto de críticas públicas que marcan una nueva línea de activismo contra los vientres de alquiler (2017).

## 9. El Informe del Comité de Bioética de España

Un referente clave en todo el discernimiento público sobre la maternidad subrogada lo constituyó el informe del Comité Español de Bioética. El 19 de mayo de 2017, el Comité de Bioética de España publicó un magnífico informe sobre la maternidad subrogada con la conciencia de que “La maternidad o gestación subrogada es uno de los temas bioéticos más controvertidos del momento por su carácter disruptivo sobre el modo en que la procreación humana, y las consecuentes relaciones de maternidad y filiación, han sido entendidas y reguladas hasta la actualidad. Por primera vez en la historia se plantea la posibilidad de disociar la gestación de la maternidad” (Comité de Bioética de España, 2017).

Solicita que España promueva un marco regulatorio internacional que prohíba la gestación subrogada para garantizar la dignidad tanto del menor como de la mujer. El CEB ha establecido que “Todo contrato de gestación por sustitución, lucrativo o altruista, entraña una explotación de la mujer y un daño a los intereses superiores del menor y, por tanto, no puede aceptarse por principio”.

La presidenta del CEB, la profesora Teresa López –quien fue Decana de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid– fundamenta que “no se puede convertir al menor en un objeto que puede ser comprado” (Boiza, 2017). Otro miembro del CEB, el profesor César Nombela, Rector de la Universidad Menéndez Pelayo, ve como principio fundamental que “se debe proteger el vínculo de cada ser humano con su madre biológica”.

El Informe del CEB destaca que un indicador del carácter mercantil de la gestación subrogada es que se usan “países pobres y en los que la mujer vive en una situación de mayor desigualdad con relación al varón”. Aunque Estados Unidos parece una excepción, el CEB señala que no debe olvidarse la extrema desigualdad que existe en ese país.

Las reacciones al informe del Comité de Bioética (Europa Press, 2017-b) unieron transversalmente tanto a organizaciones pro-vida como al movimiento

feminista. La portavoz de *No somos vasijas*, la profesora Alicia Miyares, declaró que la postura del Comité le parecía perfecta y su valoración, por tanto, era altamente positiva. A su juicio, el Informe del Comité de Bioética “viene a dar la razón en términos morales en el sentido de que el informe claramente expresa cómo no es posible jugar con la maternidad, con las mujeres embarazadas para utilizarlas como medios. Y, sobre todo y más importante aún, viene a dar la razón en términos jurídicos, porque supone una vulneración evidente de los derechos de la mujer embarazada y del menor”.

## **10. La maternidad subrogada en el 39°**

### **Congreso del PSOE**

Toda la movilización feminista en contra de los vientres de alquiler impactó profundamente en el posicionamiento de la izquierda. Las voces favorables quedaron disminuidas por una crítica contundente contra la mercantilización de la maternidad.

Durante el 39° Congreso del PSOE, celebrado el 17 y 18 de junio de 2017 en Madrid, el partido estableció una posición institucional en firme acerca de la gestación subrogada. Una parte del partido proponía su regulación. Dicho grupo estaba formado principalmente por militantes de Juventudes Socialistas y del sector LGTBI. La ponencia marco que el PSOE llevó para su debate y aprobación en el 39° Congreso, coordinada por el diputado Eduardo Madina y el economista José Carlos Díez, dejaba entrever la división de opiniones frente a la cuestión de la subrogación. El documento simplemente establecía que “somos conscientes de que se ha abierto un debate en la sociedad y en el seno del partido que afrontaremos desde nuestros principios y nuestros valores, con absoluta libertad” (Marcos, 2017).

La controversia alcanzó hasta el mismo Congreso como manifiesta un suceso que sucedió mientras se estaba celebrando la inauguración del mismo. Rafaela Romero, delegada del Congreso por el País Vasco, convocó a los medios para exigir que se abriera un debate a fondo en el PSOE al respecto y favorable a la regulación. En su opinión, “la gestación puede perfectamente regularse respetando los derechos de la mujer, como ocurre en otros países, y que sería un paso atrás seguir encerrados en el negacionismo sobre este tema” (Sánchez,

2017). El mismo día y en el espacio del mismo congreso, la portavoz de *No somos vasijas*, Alicia Milyares, junto con la diputada socialista Ángeles Álvarez, negaron que la defensa de la maternidad subrogada fuera feminismo, sino que supone una renuncia de las mujeres a sus derechos fundamentales para satisfacer los deseos de otras personas (Sánchez, 2017).

Finalmente, el rechazo obtuvo 175 votos frente a 31 favorables a su regulación. El secretario general, Pedro Sánchez, endureció su postura en el curso del congreso hasta declarar que “El PSOE no puede abrazar ninguna práctica que suponga socavar los derechos de mujeres ni de niñas y apuntalar la feminización de la pobreza” (Marcos, 2017).

## **11. Ciudadanos presenta una Proposición de Ley**

El momento definitivo sobre la maternidad subrogada comenzó con la iniciativa de Ciudadanos, que llevó la cuestión al Parlamento, la cual probablemente se resolverá en 2018. El 27 de junio de 2017 Ciudadanos presentó en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley Reguladora de la Gestación por Subrogación (Ciudadanos, 2017). La Proposición de Ley establece condiciones para las mujeres gestantes: nacionalidad española o residencia en España, mayor de 25 años, plena capacidad jurídica, buen estado de salud, carecer de vínculos de parentesco con los demandantes, no haber hecho ninguna subrogación previamente o disponer de situación socioeconómica estable que garantice un nivel mínimo de renta –para evitar que lo haga por dinero–. Los aspirantes a progenitores deben haber agotado todas las demás técnicas de reproducción asistida. La Propuesta Ley quiere garantizar el carácter no lucrativo o altruista pero reconoce el derecho a una compensación económica no lucrativa a la gestante. Asimismo propone garantizar la seguridad y libertad de las mujeres. Propone también la creación de un Registro Nacional de Gestación por Subrogación, adscrito al registro nacional de Donantes, para controlar el proceso (Díaz, 2017; Cervilla, 2017; Mateo, 2017; Piña, 2017). Dos meses después, en agosto de 2017, la destacada diputada de Ciudadanos Carolina Punset mostró su oposición a la regulación de la maternidad subrogada (Mateo, 2017-b).



El Partido Popular criticó las prisas de Ciudadanos en esta cuestión y no quiso marcar inmediatamente su posicionamiento frente a la Proposición de Ciudadanos sino que lo aplazó para después de verano (Díaz, 2017-b). El PSOE ya había mostrado su oposición, establecida en su último congreso federal. Por su parte, Podemos fijó definitivamente su postura en el debate con las declaraciones de su secretario general, Pablo Iglesias, en un desayuno informativo organizado por la agencia Europa Press el 28 de junio de 2017 en Madrid. Durante su intervención, se opuso a la Proposición de Ley presentada por Ciudadanos en el Congreso. A su juicio, aunque reconoció la complejidad del fenómeno, “la dignidad humana tiene que estar en el centro del debate de la gestación subrogada”. Manifestó su indignación porque “la traducción práctica” de la gestación subrogada “han sido las granjas de mujeres en Ucrania” (Europa Press, 2017).

Respecto a la Proposición de Ley presentada por Ciudadanos, la profesora Teresa López, presidenta del Comité de Bioética, indicó en junio de 2017 que no salvaba las objeciones establecidas por la institución que preside. En el curso de unas declaraciones se hizo la siguiente pregunta: “¿Cómo es posible que alguien que no conozca a alguien, gratuitamente se preste a dar ese ‘servicio’? Es algo realmente extraño” (La Razón, 2017).

El periodo comprendido por este análisis –de verano de 2016 a verano de 2017– culmina en agosto con la entrada en vigor de la maternidad subrogada legalizada en Portugal (Chacón, 2017; Hernández-Morales, 2017; Martín del Barrio, 2017; Europa Press, 2017-c). Altruista, excluye a homosexuales, y sólo es accesible a mujeres con problemas de fertilidad: son algunos de los rasgos de esta nueva legislación lusa. Sin duda nos lleva a comprender el alcance del Informe de la Comisión de Bioética de España cuando afirma que abordar esta cuestión requiere promover una iniciativa global.

Está garantizado que el debate continuará aunque muy determinado por los posicionamientos del feminismo y de la bioética en el año 2017. Quizás la mayor lección del 2017 a propósito de la maternidad subrogada, sea que la dignidad humana se defiende con éxito cuando se logra que sea una cuestión defendida transversalmente por la sociedad civil.

## Referencias

- ABC (2006). Tita Cervera ya tiene a sus dos hijas. *ABC*, 19 de julio de 2006. [http://www.abc.es/hemeroteca/historico-19-07-2006/abc/Gente/tita-cervera-ya-tiene-a-sus-dos-hijas\\_1422520746805.html](http://www.abc.es/hemeroteca/historico-19-07-2006/abc/Gente/tita-cervera-ya-tiene-a-sus-dos-hijas_1422520746805.html)
- Agacinski, Sylviane. *Corps en miettes*. Paris: Flammarion.
- Álvarez, Pilar (2017). 50 asociaciones se unen para que España rechace los vientres de alquiler. *El País*, 17 de abril de 2017. [https://politica.elpais.com/politica/2017/04/17/actualidad/1492429458\\_766419.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/04/17/actualidad/1492429458_766419.html)
- Atienza, Manuel (2017). La gestación por sustitución. *El País*, 4 de mayo de 2017. [https://elpais.com/elpais/2017/04/19/opinion/1492609931\\_165365.html](https://elpais.com/elpais/2017/04/19/opinion/1492609931_165365.html)
- Atienza, Manuel (2017-b). Dos falacias sobre la gestación por sustitución. *El País*, 21 de junio de 2017. [https://elpais.com/elpais/2017/06/20/opinion/1497979847\\_658966.html](https://elpais.com/elpais/2017/06/20/opinion/1497979847_658966.html)
- Bécares, Roberto (2017). El TSJM avala la decisión de negar la salida de Rusia a un bebé nacido por maternidad subrogada. *El Mundo*, 5 de mayo de 2017. <http://www.elmundo.es/madrid/2017/04/05/58e4d75ae2704edd318b4620.html>
- Bedoya, Juan G. (2017). Los obispos condenan sin matices la maternidad subrogada. *El País*, 24 de febrero de 2017. [https://politica.elpais.com/politica/2017/02/24/actualidad/1487927653\\_244711.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/02/24/actualidad/1487927653_244711.html)
- Blanco, Silvia (2017). Gestación subrogada, el dilema de gestar al hijo de otros. *El País*, 19 de febrero de 2017. [https://politica.elpais.com/politica/2017/02/17/actualidad/1487346402\\_358963.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/02/17/actualidad/1487346402_358963.html)
- Boiza, Ferrán (2017). El Comité de Bioética rechaza la maternidad subrogada porque “lo que se hace es comprar a un menor”. *El Mundo*, 19 de mayo de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/05/19/591ed27122601d986d8b460e.html>
- Boronat Tormo, Mercedes (2017). Tener hijos no es un derecho. *El País*, 6 de marzo de 2017. [https://elpais.com/elpais/2017/03/01/opinion/1488376776\\_471436.html](https://elpais.com/elpais/2017/03/01/opinion/1488376776_471436.html)
- Cal, Lucas de la (2017). 18.000 euros por el primer ‘vientre de alquiler’ español. *El Mundo*, 7 de mayo de 2017. <http://www.elmundo.es/cronica/2017/05/07/590ccbd1468aeb2b078b467b.html>
- Cal, Lucía de la (2015). Dídac Sánchez: Y el niño del centro de menores montó un imperio. *El Mundo*, 11 de septiembre de 2015. <http://www.elmundo.es/cronica/2015/09/06/55e9e02146163fe81b8b4595.html>

- Cañas, Jesús A. (2016). Detenidas una pareja de hombres y una madre por la venta de una recién nacida por gestación subrogada. *El País*, 29 de noviembre de 2017. [https://politica.elpais.com/politica/2016/11/29/actualidad/1480408736\\_643505.html](https://politica.elpais.com/politica/2016/11/29/actualidad/1480408736_643505.html)
- Cañas, Jesús A. (2016-b). Los acusados de comprar un bebé defienden que fue un pacto altruista. *El País*, 30 de noviembre de 2016. [https://politica.elpais.com/politica/2016/11/30/actualidad/1480509349\\_667859.html](https://politica.elpais.com/politica/2016/11/30/actualidad/1480509349_667859.html)
- Cañas, Jesús A. (2016-c). Una prueba de paternidad niega que el acusado de comprar a un bebé sea su padre. *El País*, 14 de diciembre de 2016. [https://politica.elpais.com/politica/2016/12/14/actualidad/1481738141\\_964056.html](https://politica.elpais.com/politica/2016/12/14/actualidad/1481738141_964056.html)
- Casqueiro, Javier (2017). La dirección del PP teme un debate sobre el aborto y la maternidad subrogada en el próximo congreso. *El País*, 25 de enero de 2017. [https://politica.elpais.com/politica/2017/01/25/actualidad/1485368943\\_998578.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/01/25/actualidad/1485368943_998578.html)
- Castro, Natalia (2017). Piden a la Fiscalía que actúe contra Surrofair, una feria sobre la maternidad subrogada. *El Plural*, 3 de mayo de 2017. <https://www.elplural.com/sociedad/2017/05/03/piden-la-fiscalia-que-actue-contrasurrofair-una-feria-sobre-la-maternidad>
- Cercle d'Etude de Rèformes Féministes (2017). Website oficial. <http://www.c-e-r-f.org/>
- Cervilla, Paloma (2017). Ciudadanos quiere que la gestación subrogada sea altruista y solo para mayores de 25 años. *ABC*, 27 de junio de 2017. [http://www.abc.es/sociedad/abci-ciudadanos-abre-debate-gestacion-subrogada-congreso-presentar-proposicion-ley-201706271132\\_noticia.html](http://www.abc.es/sociedad/abci-ciudadanos-abre-debate-gestacion-subrogada-congreso-presentar-proposicion-ley-201706271132_noticia.html)
- Ciudadanos (2017). Proposición de Ley Reguladora de la Gestación por Subrogación. *El País*, 28 de junio de 2017. <https://ep00.epimg.net/descargables/2017/06/28/cf0abfceb7b2ea2f9304dadd105ab93f.pdf>
- Collectif National pour les Droits des Femmes (2017). Website oficial, <http://www.collectifdroitsdesfemmes.org/>
- Collectif pour le Respect de la Personne (2017). Website oficial. <https://collectif-corp.com/>
- Comité de Bioética de España (2017). *Informe del Comité de Bioética de España sobre los aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada*. Madrid: Comité de Bioética de España. [http://assets.comitedebioetica.es/files/documentacion/es/informe\\_comite\\_bioetica\\_aspectos\\_eticos\\_juridicos\\_maternidad\\_subrogada.pdf](http://assets.comitedebioetica.es/files/documentacion/es/informe_comite_bioetica_aspectos_eticos_juridicos_maternidad_subrogada.pdf)

- Coordination Lesbienne en France (2017). Website oficial. <http://www.coordinationlesbienne.org/>
- Coordination of Associations for the Right to Abortion and Contraception (2017). Website oficial. <http://www.uia.org/s/or/en/1100036428>
- Corera Izu, Martín (2017). Urge regular la gestación subrogada. *El País*, 1 de marzo de 2017. [https://elpais.com/elpais/2017/03/01/opinion/1488395907\\_827633.html](https://elpais.com/elpais/2017/03/01/opinion/1488395907_827633.html)
- Chacón, Francisco (2017). Portugal estrena su ley de gestación subrogada. *ABC*, 1 de agosto de 2017. [http://www.abc.es/sociedad/abci-portugal-estrena-ley-gestacion-subrogada-201708011823\\_noticia.html](http://www.abc.es/sociedad/abci-portugal-estrena-ley-gestacion-subrogada-201708011823_noticia.html)
- Daniele, Laura (2017). Los obispos recuerdan que la maternidad subrogada convierte al hijo en «un objeto de consumo». *ABC*, 23 de febrero de 2017. [http://www.abc.es/sociedad/abci-obispos-recuerdan-maternidad-subrogada-convierte-hijo-objeto-consumo-201702231343\\_noticia.html](http://www.abc.es/sociedad/abci-obispos-recuerdan-maternidad-subrogada-convierte-hijo-objeto-consumo-201702231343_noticia.html)
- Díaz, Paula (2017). Las claves de la ley de gestación subrogada que Ciudadanos presenta este martes. *Público*, 26 de junio de 2017. <http://www.publico.es/politica/vientres-alquiler-claves-ley-gestacion-subrogada-ciudadanos.html>
- Díaz, Paula (2017-b). El PP retrasará el debate sobre la gestación subrogada hasta después de vacaciones. *Público*, 27 de junio de 2017. <http://www.publico.es/politica/vientres-alquiler-pp-retrasara-debate-gestacion-subrogada-despues-vacaciones.html>
- EFE (2016). Miguel Poveda aboga por la regulación en España de la gestación subrogada. *Agencia EFE*, 2 de diciembre de 2016. <https://www.efe.com/efe/espana/gente/miguel-poveda-aboga-por-la-regulacion-en-espana-de-gestacion-subrogada/10007-3114833>
- EFE (2016-b). Tres diputados díscolos provocan que el PP de Madrid no saque adelante una iniciativa sobre gestación subrogada. *El Diario*, 18 de marzo de 2016. [http://www.eldiario.es/madrid/PP-Madrid-PNL-gestacion-subrogada\\_0\\_495900474.html](http://www.eldiario.es/madrid/PP-Madrid-PNL-gestacion-subrogada_0_495900474.html)
- EFE (2017). Un tribunal concede ayudas por maternidad a padres por gestación subrogada. *Agencia EFE*, 18 de enero de 2017. <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/un-tribunal-concede-ayudas-por-maternidad-a-padres-gestacion-subrogada/10004-3152695>
- EFE (2017-b). Una enmienda en el congreso del PP propone crear la ley de gestación subrogada. *Diario Sur*, 20 de enero de 2017. <http://www.diariosur.es/agencias/andalucia/201701/20/enmienda-congreso-propone-crear-871160.html>

- El Periódico (2017). Piden a la Fiscalía la suspensión cautelar de la feria de gestación subrogada Surrofair. *El Periódico*, 3 de mayo de 2017. <http://www.elperiodico.com/es/sociedad/20170503/piden-a-la-fiscalia-la-suspension-cautelar-de-la-feria-de-gestacion-subrogada-surrofair-6013530>
- Esteban, Paloma (2017). El PP pasa de puntillas por la maternidad subrogada y define el aborto como “fracaso”. *El Confidencial*, 11 de febrero de 2017. [https://www.elconfidencial.com/espana/2017-02-11/pp-no-define-maternidad-subrogada-define-aborto-como-fracaso\\_1330007/](https://www.elconfidencial.com/espana/2017-02-11/pp-no-define-maternidad-subrogada-define-aborto-como-fracaso_1330007/)
- Esteban, Paloma (2017-b). Boicot a la feria de vientres de alquiler en Madrid: cambios de hotel y protestas. *El Confidencial*, 6 de mayo de 2017. [https://www.elconfidencial.com/espana/2017-05-06/surrofair-2017-gestacion-subrogada-feria-vientres-alquiler\\_1378228/](https://www.elconfidencial.com/espana/2017-05-06/surrofair-2017-gestacion-subrogada-feria-vientres-alquiler_1378228/)
- Europa Press (2015). Maroto apuesta por regular la gestación subrogada pero el PP no lo incluye en el programa. *Europa Press*, 14 de diciembre de 2015. <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-maroto-apuesta-regular-gestacion-subrogada-pp-no-incluye-programa-20151214184415.html>
- Europa Press (2016). Cierra la Clínica Iegra Tres Torres tras año y medio de actividad sin autorización. *Europa Press*, 31 de mayo de 2016. <http://www.europapress.es/catalunya/noticia-cierra-clinica-iegra-tres-torres-ano-medio-actividad-autorizacion-20160531134327.html>
- Europa Press (2016-b). Iniciativa para que padres acusados de usar un ‘vientre de alquiler’ recuperen al bebé. *Europa Press*, 4 de diciembre de 2016. <http://www.europapress.es/andalucia/almeria-00350/noticia-iniciativa-padres-acusados-usar-vientre-alquiler-recuperen-bebe-20161204193917.html>
- Europa Press (2017). Iglesias: La traducción práctica de la gestación subrogada son granjas de mujeres en Ucrania. *Público*, 28 de junio de 2017. <http://www.publico.es/sociedad/iglesias-traduccion-practica-gestacion-subrogada-son-granjas-mujeres-ucrania.html>
- Europa Press (2017-b). Colectivos feministas y ‘provida’ aplauden el rechazo del Comité de Bioética a la gestación subrogada. *El Mundo*, 19 de mayo de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/05/19/591f23d9e5fdea271f8b463f.html>
- Europa Press (2017-c). Españoles se interesan por la ley lusa de gestación subrogada. *Europa Press*, 2 de agosto de 2017. <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-espanoles-interesan-ley-lusa-gestacion-subrogada-abre-puertas-no-facil-sector-20170802131017.html>

- Europa Press (2017-d). Nace la Red Estatal contra el Alquiler de Vientres: “Las mujeres no son ganado para satisfacer el deseo de unos pocos”. *Europa Press*, 17 de abril de 2017. <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-nace-red-estatal-contra-alquiler-vientres-mujeres-no-son-ganado-satisfacer-deseo-pocos-20170417150054.html>
- European Women’s Lobby (2017). Website oficial. <http://www.womenlobby.org/?lang=en>
- Falcón, Lidia (2017). Carta pública a Errejón: las mujeres no somos vientres de alquiler. *Público*, 9 de febrero de 2017. <http://blogs.publico.es/lidia-falcon/2017/02/09/carta-publica-a-errejon-las-mujeres-no-somos-vientres-de-alquiler/>
- Fallarás (2017). El vientre de la mujer como objeto de consumo. *Público*, 18 de abril de 2017. <http://www.publico.es/opinion/ventre-mujer-objeto-consumo.html>
- Fernández, Lara (2017). Gestación subrogada: 9 famosos que apoyarán la propuesta de Albert Rivera. *El Español*, 12 de febrero de 2017. [https://www.elespanol.com/corazon/famosos/20170208/192231209\\_0.html](https://www.elespanol.com/corazon/famosos/20170208/192231209_0.html)
- Gallego-Díaz, Soledad (2017). El muy privado cuerpo humano. *El País*, 2 de julio de 2017. [https://elpais.com/elpais/2017/06/30/opinion/1498837007\\_880284.html](https://elpais.com/elpais/2017/06/30/opinion/1498837007_880284.html)
- Garófano, Laura & Cabrera, Miguel (2016). Una pareja gay, detenida por alquilar un vientre para ser padres. *El Mundo*, 29 de noviembre de 2016. <http://www.elmundo.es/andalucia/2016/11/29/583d4358468aebd74e8b45f0.html>
- Generazione Famiglia (2017). Website oficial. <http://www.generazionefamiglia.it/>
- Gimeno, Beatriz (2017). Mercado de vientres. *El País*, 16 de febrero de 2017. [https://elpais.com/elpais/2017/02/13/opinion/1487011358\\_053416.html](https://elpais.com/elpais/2017/02/13/opinion/1487011358_053416.html)
- González Harbour, Berna (2017). Entre los bebés ‘robados’ y los de ‘alquiler’. *El País*, 18 de febrero de 2017. [https://elpais.com/elpais/2017/02/17/opinion/1487346958\\_992120.html](https://elpais.com/elpais/2017/02/17/opinion/1487346958_992120.html)
- González Harbour, Berna (2017-b). No son ‘madres’, son ‘gestantes’. *El País*, 30 de junio de 2017. [https://elpais.com/elpais/2017/06/28/opinion/1498665876\\_461615.html](https://elpais.com/elpais/2017/06/28/opinion/1498665876_461615.html)
- Guerra, Andrés (2017). Todo por un hijo: De la baronesa Thyssen a Miguel Bosé: los famosos que han acudido a la gestación subrogada. *La Vanguardia*, 23 de marzo de 2017. <http://www.lavanguardia.com/>

- gente/20170323/421102148347/famosos-gestacion-subrogada.html*
- Haberman, Clyde (2014). Baby M and the Question of Surrogate Motherhood. *The New York Times*, March 23, 2014. <https://www.nytimes.com/2014/03/24/us/baby-m-and-the-question-of-surrogate-motherhood.html>
  - Hernández, Marisol (2017). Esperanza Aguirre apoya regular la gestación subrogada aunque sea “polémico”. *El Mundo*, 25 de enero de 2017. <http://www.elmundo.es/espana/2017/01/25/5887c9e8e5fdeab8308b46bd.html>
  - Hernández, Marisol (2017-b). Feijóo a favor de que el PP gallego defienda la gestación subrogada. *El Mundo*, 31 de enero de 2017. <http://www.elmundo.es/espana/2017/01/31/588fad39468aeb0c3d8b45b3.html>
  - Hernández-Morales, Aitor (2017). Los españoles ya pueden acceder a la gestación subrogada en Portugal, que la acaba de legalizar. *El Mundo*, 2 de agosto de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/08/02/598069dd468aeb70f8b460b.html>
  - Junquera, Natalia (2017). El PP no logra ponerse de acuerdo sobre la gestación subrogada. *El País*, 7 de febrero de 2017. [https://politica.elpais.com/politica/2017/02/07/actualidad/1486490429\\_316908.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/02/07/actualidad/1486490429_316908.html)
  - La Razón (2017). El Comité de Bioética rechaza la gestación subrogada altruista de Ciudadanos. *La Razón*, 27 de junio de 2017. <http://www.larazon.es/sociedad/el-comite-de-bioetica-rechaza-la-gestacion-subrogada-altruista-de-ciudadanos-BH15475316>
  - Landín, Eva (2017). ‘No compres bebés’, lema de la concentración contra la feria de vientres de alquiler. *El Plural*, 6 de mayo de 2017. <https://www.elplural.com/sociedad/2017/05/06/no-compres-bebes-lema-de-la-concentracion-contr-la-feria-de-vientres-de>
  - López, J. (2017). Los obispos, contra la gestación subrogada: «Se explota a la mujer». *La Razón*, 24 de febrero de 2017. <http://www.larazon.es/religion/los-obispos-contr-la-gestacion-subrogada-se-explota-a-la-mujer-BH14578801>
  - Malavia, Miguel Ángel & Beltrán, José (2017). Hazte Oír: la mano que mece la pancarta. *Vida Nueva*, 24 de marzo de 2017. <http://www.vidanuevadigital.com/2017/03/24/hazte-oir-la-mano-que-mece-la-pancarta-asociacion-autobus/>
  - Marcos, José (2017). El PSOE rechaza la gestación subrogada. *El País*, 19 de junio de 2017. [https://politica.elpais.com/politica/2017/06/17/actualidad/1497724807\\_293567.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/06/17/actualidad/1497724807_293567.html)
  - Martín del Barrio, Javier (2017). Las parejas ‘hetero’ ya pueden acceder a

- ‘vientres de alquiler’ en Portugal. *El País*, 2 de agosto de 2017. [https://elpais.com/internacional/2017/08/02/actualidad/1501664732\\_800914.html](https://elpais.com/internacional/2017/08/02/actualidad/1501664732_800914.html)
- Martín, Luisgé (2017). Vientres libres. *El País*, 21 de febrero de 2017. [https://elpais.com/elpais/2017/02/20/opinion/1487605378\\_580199.html](https://elpais.com/elpais/2017/02/20/opinion/1487605378_580199.html)
  - Martín, Patricia (2017). Encendido debate en el PP a favor y en contra de la gestación subrogada. *El Periódico*, 11 de febrero de 2017. <http://www.elperiodico.com/es/politica/20170211/congreso-pp-gestacion-subrogada-enmienda-debate-ventre-alquiler-5801054>
  - Martín, Pilar (2017). Dos Femen en toples protestan por la celebración de una feria sobre la maternidad subrogada. *La Razón*, 6 de mayo de 2017. <http://www.larazon.es/sociedad/protesta-por-la-celebracion-de-una-feria-sobre-la-maternidad-subrogada-en-madrid-IN15091933>
  - Martín, Pilar (2017). Dos Femen en toples protestan por la celebración de una feria sobre la maternidad subrogada. *La Razón*, 6 de mayo de 2017. <http://www.larazon.es/sociedad/protesta-por-la-celebracion-de-una-feria-sobre-la-maternidad-subrogada-en-madrid-IN15091933>
  - Mateo, Juan José (2017). Ciudadanos quiere que la gestación subrogada sea altruista y solo para mayores de 25 años. *El País*, 28 de junio de 2017. [https://politica.elpais.com/politica/2017/06/27/actualidad/1498547026\\_594714.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/06/27/actualidad/1498547026_594714.html)
  - Mateo, Juan José (2017-b). Punset rechaza la propuesta de Ciudadanos para regular la gestación subrogada. *El País*, 3 de agosto de 2017. [https://politica.elpais.com/politica/2017/08/03/actualidad/1501765119\\_924848.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/08/03/actualidad/1501765119_924848.html)
  - Mateo, Juan José (2017-c). Ciudadanos apuesta por una ley que regule la gestación subrogada. *El País*, 6 de febrero de 2017. [https://politica.elpais.com/politica/2017/02/06/actualidad/1486383023\\_272932.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/02/06/actualidad/1486383023_272932.html)
  - Mateo, Laura M. (2017). La gestación subrogada tensa el PP. *El Mundo*, 17 de agosto de 2017. <http://www.elmundo.es/espana/2017/08/17/59949744ca4741571f8b463c.html>
  - Medina, María (2016). Una pareja de Vícar alquila un vientre para poder ser padres. *La Voz de Almería*, 30 de noviembre de 2016. <http://www.lavozdealmeria.es/Noticias/118733/2/Una-pareja-de-V%3ADcar-alquila-un-ventre-para-poder-ser-padres>
  - Miguel, Ana de & Nuño, Laura (2016). Vientres de alquiler: pensar antes de actuar. *El Diario.es*, 1 de junio de 2016. [http://www.eldiario.es/tribunaabierta/Vientres-alquiler-Pensar-actuar\\_6\\_522207786.html](http://www.eldiario.es/tribunaabierta/Vientres-alquiler-Pensar-actuar_6_522207786.html)
  - Miranda, Isabel (2017). Nace la Red Estatal contra el Alquiler de Vientres:



- «Las mujeres no son ganado». *ABC*, 17 de abril de 2017. [http://www.abc.es/sociedad/abci-nace-estatal-contra-alquiler-vientres-mujeres-no-ganado-para-satisfacer-deseo-unos-pocos-201704171504\\_noticia.html](http://www.abc.es/sociedad/abci-nace-estatal-contra-alquiler-vientres-mujeres-no-ganado-para-satisfacer-deseo-unos-pocos-201704171504_noticia.html)
- Montero, Mai (2017). Un centenar de personas protesta en Madrid contra la feria de gestación subrogada. *El País*, 6 de mayo de 2017. [https://elpais.com/ccaa/2017/05/06/madrid/1494080523\\_936896.html](https://elpais.com/ccaa/2017/05/06/madrid/1494080523_936896.html)
  - Mouvement Mondial des Mères (2017). Website oficial. <https://www.mmmfrance.org/>
  - No MaternityTraffic (2017). Website oficial. <http://www.nomaternitytraffic.eu/quienes-somos/?lang=es>
  - No somos vasijas (2017). Website oficial. [http://nosomosvasijas.eu/?page\\_id=1153](http://nosomosvasijas.eu/?page_id=1153)
  - Núñez, Rocío (2017). Diálogo abierto sobre gestación subrogada. *El País*, 1 de julio de 2017. [https://elpais.com/elpais/2017/06/27/mamas\\_papas/1498583153\\_612121.html](https://elpais.com/elpais/2017/06/27/mamas_papas/1498583153_612121.html)
  - Oses Fernández, Noelia (2017). Nosomosovejas. *El País*, 9 de febrero de 2017. [https://elpais.com/elpais/2017/02/08/opinion/1486559467\\_455169.html](https://elpais.com/elpais/2017/02/08/opinion/1486559467_455169.html)
  - Pereira Malagón, Raquel (2017). Mujer pobre, sana, se alquila. *El País*, 7 de mayo de 2016. [https://elpais.com/elpais/2016/05/06/tentaciones/1462535192\\_740903.html](https://elpais.com/elpais/2016/05/06/tentaciones/1462535192_740903.html)
  - Pérez Oliva, Milagros (2017). La gestación subrogada enfrenta a feministas y grupos LGBT. *El País*, 19 de febrero de 2017. [https://politica.elpais.com/politica/2017/02/17/actualidad/1487334746\\_534707.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/02/17/actualidad/1487334746_534707.html)
  - Piña, Raúl (2017). Ciudadanos exigirá una renta mínima para ejercer la gestación subrogada. *El Mundo*, 27 de junio de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/06/27/5952211cca474178418b45e1.html>
  - RECAV (2017). Website oficial de la Red Estatal Contra el Alquiler de Vientres. <http://www.noalquilesvientres.com/>
  - Recuero, Marisa (2016). Los padres de ‘vientres de alquiler’ podrán acogerse a la baja maternal. *El Mundo*, 20 de octubre de 2016. <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/10/20/5808dd5fe2704eb30e8b4611.html>
  - Reyer, Itziar (2017). Feijóo se posiciona a favor del «vientre de alquiler» y la custodia compartida. *ABC*, 31 de enero de 2017. [http://www.abc.es/espana/abci-feijoo-posiciona-favor-gestacion-subrogada-y-custodia-compartida-201701301656\\_noticia.html](http://www.abc.es/espana/abci-feijoo-posiciona-favor-gestacion-subrogada-y-custodia-compartida-201701301656_noticia.html)
  - Reyes, Patricia (2017). Afirmar la vida. *El País*, 19 de julio de 2017. <https://>

- [elpais.com/elpais/2017/07/18/opinion/1500373401\\_272829.html](http://elpais.com/elpais/2017/07/18/opinion/1500373401_272829.html)
- Rincón, Reyes (2016). El Supremo reconoce el derecho de los padres por gestación subrogada a disfrutar de baja maternal. *El País*, 20 de octubre de 2016. [https://politica.elpais.com/politica/2016/10/20/actualidad/1476971361\\_784773.html](https://politica.elpais.com/politica/2016/10/20/actualidad/1476971361_784773.html)
  - Roca, Mireya (2017). Cristiano Ronaldo entra en el club de los padres de gemelos a la carta. *El Periódico*, 29 de junio de 2017. <http://www.elperiodico.com/es/gente/20170629/cristiano-ronaldo-padre-gemelos-club-famosos-hijos-ventre-alquiler-maternidad-subrogada-ricky-martin-sarah-jessica-parker-elton-john-6136339>
  - Rodrigo, Borja & Ruiz, Iván (2017). Protesta de 20 colectivos feministas ante una feria de gestación subrogada. *El Mundo*, 6 de mayo de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/05/06/590dc025e2704e14638b45df.html>
  - Rodrigo, Borja (2017). Protesta de 20 colectivos feministas ante una feria de gestación subrogada. *El Mundo*, 6 de mayo de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/05/06/590dc025e2704e14638b45df.html>
  - Rogero, Pablo (2015). *Welcome Home: una historia de familia*. Barcelona: Inicia Films.
  - Sadwith, James (1988). *Baby M*. USA: Prod. ABC Circle Films.
  - Sáinz, Jorge (2017). Ciudadanos abandera en solitario la gestación subrogada siempre que sea altruista. *El Español*, 8 de febrero de 2017. [https://www.elespanol.com/espana/sociedad/20170208/192230783\\_0.html](https://www.elespanol.com/espana/sociedad/20170208/192230783_0.html)
  - Sánchez, Manuel (2017). La regulación de los vientres de alquiler, que rechazará el PSOE, divide a las mujeres socialistas. *Público*, 17 de junio de 2017. <http://www.publico.es/politica/regulacion-vientres-alquiler-rechazara-psoe-divide-mujeres-socialistas.html>
  - Sánchez-Mellado, Luz (2017). Mujeres horno. *El País*, 2 de febrero de 2017. [https://elpais.com/elpais/2017/02/01/opinion/1485969099\\_452388.html](https://elpais.com/elpais/2017/02/01/opinion/1485969099_452388.html)
  - Sanchís, Luz (2017). La maternidad subrogada en el PP: liberales contra ultraconservadores. *El Diario.es*, 26 de enero de 2017. [http://www.eldiario.es/politica/PP-regulacion-maternidad-subrogada-fractura\\_0\\_605790168.html](http://www.eldiario.es/politica/PP-regulacion-maternidad-subrogada-fractura_0_605790168.html)
  - Sen, Cristina (2015). No somos vasijas. *La Vanguardia*, 23 de junio de 2015. <http://www.lavanguardia.com/pr/vida/20150623/54432984771/intelectuales-espanolas-lanzan-campana-vientres-alquiler.html>
  - The Center for Bioethics and Culture (2017). Website oficial. <http://www.cbc-network.org/>

- Tobalina, Belén (2017). El negocio de la subrogada: sólo un 25% para la gestante. *La Razón*, 7 de mayo de 2017. <http://www.larazon.es/sociedad/el-negocio-de-la-subrogada-solo-un-25-para-la-gestante-AN15094105#Ttt1AahiqODbCpKB>
- Vidal, José Manuel (2017). Los obispos condenan la maternidad subrogada: “Un hijo no es un derecho ni un deseo, sino un don”. *El Mundo*, 23 de febrero de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/02/23/58aed4f3ca47418c4e8b464b.html>
- Vilar, Samantha (2012). *Mucho más que un vientre de alquiler*. Programa Conexión Samantha. Madrid: Cadena Cuatro (Mediaset). [http://www.dailymotion.com/video/xut2t1\\_conexion-samanta-mucho-mas-que-un-ventre-de-alquiler\\_shortfilms](http://www.dailymotion.com/video/xut2t1_conexion-samanta-mucho-mas-que-un-ventre-de-alquiler_shortfilms)

## SEGUNDA TENDENCIA. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Nada puede haber más grave contra la familia que la violencia machista que destruye mujeres, hijos y vidas completas. Durante el siglo XXI en España ya hay más de mil personas fallecidas por esta lacra. El año 2017 ha contemplado por fin en el Congreso de los Diputados la aprobación de un *Pacto de Estado contra la Violencia de Género*, precisamente en uno de los años en los que esta pandemia ha golpeado con mayor dureza.

### 1. El cuarto Pacto de Estado

El jueves 28 de septiembre de 2017 se produjo la votación definitiva del texto en el Congreso. El Congreso aprobó este pacto con 278 votos afirmativos y 65 abstenciones del Grupo Parlamentario Unidos Podemos y algunos diputados del Grupo Mixto. La gran mayoría de diputados calificaron este acuerdo nacional como un “paso histórico sin precedentes” (Lantigua, 2017). La portavoz del Grupo Socialista, la diputada Ángeles Álvarez, elogió la unidad conseguida en el Pacto mientras que la diputada del Partido Popular, Carmen Dueñas, decía que es un pacto que puede *hacer historia* (El Mundo, 2017).